

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0105-2011-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 24 de Febrero de 2 011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que mediante Informe N°013-2011-MDBSH/GDPS, de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, da a conocer el inicio del campeonato "Copa Perú-2011".

Que, con la finalidad de incentivar y promover el deporte en nuestro distrito de la Banda de Shilcayo, es necesario apoyar con financiamiento para el desarrollo de las actividades propias de dicha actividad.

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, asignar el monto de S/.650.00 Nuevos Soles, para los gastos que genere el campeonato, de la fuente Recursos Directamente Recaudados.

Función 21

Programa 046 Cultura

Sub programa 100 Promoción y desarrollo Cultural

Componente 001836 Promoción e incentivos en actividades Culturales

Artículo Segundo.- DISPONER que, el Gerente de Desarrollo y Promoción Social, realice las coordinaciones, con el comité organizador, a fin organizar las estrategias de apoyo, para el campeonato.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE